

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

DECRETA:

Que el Mnistro de agricultua, Ganadería y Desarrollo Rural, Ing. Oswaldo Antezana Vaca Diez, se ausentará del país en misión oficial del 26 al 29 de octubre de 1999 para participar en la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de agricultura a realizarse en Salvador - Bahía Brasil;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural al Lic. WALTER NUÑEZ RODRIGUEZ, Viceministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, mientras dure al ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA